

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ESTEBAN SEPULVEDA MORALES Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 444,444 CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS
 CUARENTA Y CUATRO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE SERVICIOS DE PRODUCTOR Y REPRESENTANTE DE LOS CORALES
 DE CHILOE Y ANOMACION ACTIVIDADES DIA DEL OVEJERO 2010
 Fecha de Pago 01/03/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	208	01/03/2010	444,444

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	444,444	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		44,444
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		400,000
Totales		444,444	444,444



PAOLA VASQUEZ WICKI
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad